

» Una depreciación de esta naturaleza, sin que reaccione la competitividad de los productos que exportamos, significa que nos empobrecimos.

» Es responsabilidad de Colombia resolver su problema de alta dependencia en los recursos externos.

# Negocios

## Entrevista con el presidente de la Bolsa de Valores de Colombia Colombia “se empobreció” con la devaluación

En una de las peores semanas para las bolsas globales, Juan Pablo Córdoba habla de la urgente necesidad de pensar la economía colombiana más allá del petróleo, así como de las posibles medidas para contener los efectos del virus en la producción.

JORGE SÁENZ V.

jsaenz@elespectador.com  
@jorges\_v

El coronavirus llegó y puso la economía mundial patas arriba. Y en medio de este escenario se coló la guerra del petróleo entre Rusia y Arabia Saudita.

Juan Pablo Córdoba, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia, considera que la incertidumbre de la epidemia es más difícil de tratar que la de los energéticos. Señala que el país tiene que buscar alternativas que lo hagan menos dependiente del vaivén del precio del petróleo. No descarta que por coronavirus se tenga que apostar por una nueva reforma tributaria.

¿De qué magnitud fue el susto del lunes de esta semana?

Fue considerable, en particular porque fue generalizado a nivel global. No hubo un solo mercado que se escapó. Eso fue un evento significativo por lo que fue tan transversal a lo largo y ancho del planeta. Los mercados se han corregido, pero en un orden de magnitud menor a lo que fue la caída. Es una buena noticia porque hay una calma, pero también lo que nos están diciendo es que las fuentes de incertidumbre no se han corregido, no se han eliminado. Hasta que haya solución a los problemas de incertidumbre va a ser difícil que los mercados recuperen los niveles que traían desde inicios de año.

¿Cuáles son esas fuentes de incertidumbre?

Una muy difícil de manejar porque simplemente no conocemos antecedentes que es el tema del coronavirus: realmente estamos ante un hecho que es, por lo menos en los últimos 500 años, la primera vez que estamos ante una amenaza de un tema como una pandemia. Es curioso porque la velocidad de contagio es muy alta, la mortalidad se mantiene baja y la gran mayoría de pacientes se recupera, pero de todas maneras psicológicamente se están afectando las decisiones

de las personas. Ese nivel de incertidumbre, lo que sabemos es que se va a resolver en algún momento. La pregunta del millón es cuándo.

Entre el coronavirus y la guerra del petróleo ¿a qué se le debe temer más?

Yo le diría que al coronavirus porque en la guerra del petróleo conocemos el escenario y las variables que hay que mover y quiénes tienen la capacidad de tomar decisiones. Realmente lo del coronavirus es totalmente desconocido, no sabemos manejar eso, ni sabemos medir sus efectos económicos. En el tema del precio del petróleo es un asunto de una negociación entre países productores que tienen que llegar a un acuerdo y que va a lograr equilibrar la oferta y la demanda, y si no llegan a un acuerdo, igual el mercado va a alcanzar éste equilibrio.

¿Estamos desprotegidos ante los efectos del vaivén de los precios del petróleo?

Colombia tiene unos mecanismos que funcionan muy bien, no sólo en los momentos buenos, sino que están diseñados para que hagan lo mismo en los momentos malos. En el periodo 2015-2016 probamos la flotación cambiaria (precio de la divisa determinado por la oferta y la demanda). No nos gusta, pero es una muy buena herramienta para la economía colombiana y lo estamos viendo en estos días. Un shock de esta naturaleza se manifiesta primero en una presión en el tipo de cambio (dólar), pero eso está bien, así tiene que ser y creo que la flotación es la primera línea de defensa. Tenemos la buena fortuna que la transmisión de la devaluación a la inflación es relativamente baja y lenta. Tenemos un banco central con buena credibilidad en el manejo de la política monetaria y las metas de inflación, por lo cual esas dos instituciones le están sirviendo bien al país para atender el chaparrón.

¿Qué hacer para depender menos

del petróleo?

Lo que le pase al precio del petróleo, nosotros tenemos poca injerencia en eso; lo que hagamos para depender menos del precio del petróleo si es algo que nos concierne. Es responsabilidad de Colombia resolver su problema de alta dependencia en los recursos externos y en las fuentes de ingresos externos y fiscales del petróleo. Disminuir la dependencia no quiere decir dejar de producir petróleo: es ver cómo hacer para producir todo lo demás. Hasta hace unos años nos decían que no se producía todo lo demás porque la tasa de cambio no era competitiva. Hoy esa conversación ya no existe, ya no es un problema de tasa de cambio. Hoy tenemos una tasa de cambio competitiva pero lo que no tenemos son los sectores y las condiciones para que otras industrias produzcan ingresos de exportación.

¿No se ha podido aprovechar ese dólar caro?

No es un tema fácil porque uno no se vuelve competitivo de la noche a la mañana, no se vuelve bueno produciendo alguna cosa sólo porque la tasa de cambio se devaluó. Ya quedó sobre la mesa que el problema no solamente es de tasa de cambio; la tasa de cambio ya se depreció y no ha podido reaccionar el sector productivo para exportar más, lo cual pone de presente que hay otros problemas como capacidad empresarial, logística, competitividad o inclusive de saber hacer las cosas. Lo que ha puesto de presente esta situación es que el problema es mucho más complejo de resolver. Colombia perdió del orden de US\$20.000 millones en exportaciones entre 2013 y 2016; los rubros de exportación de productos no tradicionales que más se exportan, si llegan a US\$1.000 millones no llegan a más. Reemplazar US\$20.000 millones requiere un esfuerzo grande. En café exportamos unos US\$3.000 millones y llevamos 100 años produciéndolo.

¿Aguanta la economía con un dólar



Juan Pablo Córdoba, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia.

/ Gustavo Torijos - El Espectador

en este nivel?

Una depreciación de esta naturaleza, sin que reaccione la competitividad de los productos que exportamos, lo que significa es que nos empobrecimos. La única manera de compensar ese empobrecimiento es si reaccionamos y empezamos a producir cosas que nos permitan compensar esa pérdida de ingreso que generó la depreciación, pero lo que vimos en 2015-2016 es que no pasó nada, entonces simplemente fue una devaluación

que nos empobreció y esta otra arriesga ser igual si no hacemos algo al respecto.

¿Se hace necesario que el Gobierno piense en una nueva reforma tributaria?

Si queremos tener mayor autonomía fiscal y no estar al vaivén del precio del petróleo, Colombia necesita fortalecer sus fuentes de ingresos. Si hay una situación muy crítica habría que volver a abrir esa puerta que no es deseable.

### EL REPRESENTANTE LEGAL DE CARACOL TELEVISIÓN S.A.

De conformidad con lo ordenado por la Junta Directiva de esta compañía en su sesión del día 12 de marzo de 2020

#### SE PERMITE CONVOCAR

A los señores accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Caracol Televisión S.A., que tendrá lugar el día 15 de abril de 2020 a las 9:00 a.m. en la Sala de Juntas de Caracol Televisión S.A., Calle 103 No. 69B-43 de Bogotá.

El informe sobre el ejercicio del año 2019, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio, se encuentran a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha, en las oficinas de Caracol Televisión S.A. ubicadas en la Calle 103 No. 69B-43 de Bogotá.

Se recuerda a los señores accionistas que en caso de no asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poderes conferidos a terceros, que deberán cumplir todos los requisitos exigidos por el artículo 184 del Código de Comercio. Los poderes no podrán ser otorgados a los administradores ni a los empleados de la Sociedad, quienes sólo podrán participar en ejercicio de los derechos conferidos por sus propias acciones y por aquellas que representen en su calidad de representantes legales de los accionistas. Los poderes que no se ajusten a los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios no serán aceptados como válidos para participar en la reunión. La Oficina de Atención a los Inversionistas atenderá todas las inquietudes relacionadas con la representación de los accionistas en la Asamblea. Para facilitar el cumplimiento de los requisitos, a partir del día de hoy, los señores accionistas podrán utilizar uno de los modelos de poder que encontrarán en la página web de la sociedad, [www.caracoltv.com](http://www.caracoltv.com) donde además se explicarán los requisitos que deben cumplir los poderes y se harán recomendaciones para la debida representación de los accionistas en la Asamblea General.

En todo caso, para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a los artículos 2.3.1.1 y 2.3.1.2 de la Resolución 1200 de 1995, adicionados por la Resolución 116 de 2002, que establecen las prácticas consideradas ilegales, no autorizadas e inseguras, y las medidas correctivas y de saneamiento.

JORGE MARTÍNEZ DE LEÓN  
Representante Legal